

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A ,

Art. 1°. = Modifícase el Cálculo de Recursos y Financiamiento de la Municipalidad de Santa Rosa, Mza, del Ejercicio 1987, quedando fijado en forma definitiva en la cantidad de Australes TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA CON 09/100 (=A= 3.168.350,09), de acuerdo al siguiente detalle: = = = = =

Art. 2°. = Modifícase los importes correspondiente a De Otras Jurisdicciones de los recursos corrientes, quedando fijado para el Ejercicio 1987 en los siguientes rubros, en la medida del siguiente detalle: = = = = =

DE OTRAS JURISDICCIONES

PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS NACIONALES

Régimen Fondos Federales.=	=A=	555.658.=	555.658.=
----------------------------	-----	-----------	-----------

PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS PROVINCIALES

Impuesto Inmobiliario.=	=A=	7.601.=	
Impuesto a los Automotores.=	=A=	57.852.=	
Impuesto a los Ingresos Brutos.=	=.=	165.092.=	230.545.=

OTROS INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES

Regalías Petrolíferas.=	=A=	140.271.=	
Participación Ley N° 5188/1986 - Casino Las Leñas.=	=A=	11.360,94	151.631,94
<u>TOTAL GENERAL :</u>	=A=		<u>937.834,94</u>

Art. 3°. = Los Rubros de OTRAS JURISDICCIONES en Participaciones de Impuestos Nacionales, Participaciones de Impuestos Provinciales, y OTROS INGRESOS DE // OTRAS JURISDICCIONES en Regalías Petrolíferas y Participación Ley N° 5188 1986 - Casino Las Leñas, serán incrementados y disminuidos en la medida de los importes más arriba mencionados. = = = = =

Art. 4°. = Modifícase el rubro APORTES NO REINTEGRABLES quedando fijado en la cantidad de Australes SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 15/100 (=A= 778.852,15) para el Ejercicio 1987, y de acuerdo al siguiente detalle. = = = = =

FINANCIAMIENTO

<u>APORTES NO REINTEGRABLE DE LA PROVINCIA</u>	=A=	778.852,15
--	-----	------------

Decreto Provincial N° 4068/1987.=	=A=	46.171,88
Decreto Provincial N° 4069/1987.=	=A=	10.138,84
Decreto Provincial N° 4369/1987.=	=A=	94.469,91

<u>TRANSPORTE :</u>	=A=	150.780,63	778.852,15
---------------------	-----	------------	------------

////////

<u>TRANSPORTE :</u>	=A=	150.780,63	778.852,15	AR
Decreto Provincial N° 5036/1987.=	=A=	13.451,22		CL
Decreto Provincial N° 5037/1987.=	=A=	2.833,65		DS
Decreto Provincial N° 5038/1987.=	=A=	19.786,65		281
Decreto Provincial N° 5040/1987.=	=A=	592.000.=		
<u>SUMAS IGUALES :</u>	=A=	778.852,15	778.852,15	

Art. 5°. = Disminúyase el Aporte No Reintegrable fijado en el Financiamiento del Ejercicio 1987, aprobado por Ordenanza N° 132/1987, en la cantidad de Australes CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO (=A= 453.724.=), y transfíerese a Uso del Crédito en el mismo monto. = = = = =

Art. 6°. = Modifícase el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Santa Rosa (Mza) del Ejercicio 1987, quedando fijado en forma definitiva, en la cantidad de Australes TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA CON 09/100 (=A= 3.168.350,09), de acuerdo al siguiente movimiento. = = = = =

R E F U E R Z O

Jurisdicción 01 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO y 02 H.C. DELIBERANTE

Erogaciones Corrientes

Sección 4. Sector 4- Part.Prino. 1

Part. Parc. 1.= "Deuda por retenciones de Cajas Previsionales impagas al 31.10.1987 - Ejercicio 1987.= =A= 186.852,15

Gastos de Funcionamiento

4.1.2.= "Bienes de Consumo".=	=A=	15.000.=	
4.1.3.- "Servicios".=	=A=	15.000.=	
4.3.1.1. "Transferencias Corrientes al Sector Público".=	=A=	5.000.=	221.852,15

Erogaciones de Capital

Inversión Física

"Bienes de Capital".=	=A=	35.000.=	
"Trabajos Públicos".=	=A=	35.159,94	70.159,94
<u>TOTAL GENERAL REFUERZO</u>	=A=		292.012,09

Art. 7°. = Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas.=

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA, a TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza)

SECRETARÍA DE ROSALES
SECRETARÍA
EL CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)

SEVERINO D. BERNARDI
PRESIDENTE
H.C.D. DE SANTA ROSA (MZA)